

—que pueden agruparse a su vez en torno a la causalidad— se refieren, en última instancia, a cuestiones de hondo calado metafísico. En este sentido, permiten establecer líneas de investigación posteriores, que se dirijan hacia otras áreas de la filosofía. Nos encontramos, por tanto, ante una obra que pretende abrir nuevas líneas para la investigación filosófica: si bien se aventuran algunas respuestas, más o menos acertadas, el mérito principal de este trabajo es ofrecer un punto de partida para establecer un puente entre la filosofía clásica y la contemporánea.

Rubén Pereda. Universidad de Navarra
ruben.pereda@unav.es

LAZARI-RADEK, KATERZYNA DE; SINGER, PETER

The Point of View of the Universe. Sidgwick and Contemporary Ethics, Oxford University Press, Oxford, 2014, 403 pp.

Los métodos de la ética de Henry Sidgwick habría sido el libro más influyente en la justificación del *utilitarismo*, a pesar de no haber alcanzado el renombre ni la autoridad que ya en vida alcanzaron *Los principios de la Moral* de Jeremy Bentham o el *Utilitarismo* de Stuart Mill. Según Katerzyna Lazari-Radek y Peter Singer, ello se debe a las dificultades de lectura que hacen que el primero no alcance ni de lejos ni la brillantez ni el acierto práctico de los otros dos. Además, se trataría de un aserto compartido hoy día por Whitehead, C. D. Broad, J. J. C. Smart y Derek Parfit, o por los dos autores de la monografía, frente a las críticas formuladas por G. E. M. Anscombe, que lo considera simplemente una “mente corrupta o pervertida”.

Con este objetivo claramente testimonial, primero se describen las tesis más significativas del utilitarismo, para pasar en un segundo momento a su fundamentación. En este sentido ahora no se adopta una perspectiva histórica, salvo algún pequeño detalle, sino más bien sistemática, tratando de valorar y culminar el proyecto ético utilitarista que Sidgwick habría dejado incompleto. En este sentido Bart Schultz ya habría señalado en 2004 desde una perspectiva histó-

rica numerosos errores o prejuicios que se hacen presentes en su pensamiento, como el racismo, el elitismo clasista, el culturalismo eurocentrista o el colonialismo, que difícilmente hoy día se pueden seguir compartiendo. Sin embargo, de su proyecto ético siempre quedará su pretensión ética incondicionada de lograr un mundo humano efectivamente mejor, mereciendo por este simple hecho el mayor de los respetos. Por su parte, la monografía se compone de doce capítulos:

1. *¿Qué es la ética?, ¿cuál es su método?* Se señalan los tres procedimientos racionales del propio actuar moral, como ahora son el egoísmo, el intuicionismo y el utilitarismo. Pero al final se reducen a dos, para después eliminar el primero y quedarse solo con el último.

2. *Racionalidad y acción.* Se justifica el procedimiento de decisión a seguir para valorar las consecuencias de una acción, tanto desde un punto de vista subjetivo como objetivo, otorgando una prioridad a este último.

3. *Intuiciones y la moral del sentido común.* Se rechaza el carácter preferentemente subjetivo de los sentimientos y otro tipo de intuiciones cuando pretenden ser la fuente directa del llamado sentido común moral, exigiéndoles también una justificación objetiva. De todos modos Sidgwick seguiría defendiendo el carácter inmediatamente intuitivo de los llamados primeros principios o axiomas de la moral.

4. *Justificación en la ética.* Se rechaza la referencia un tanto utópica de Rawls a una “posición originaria de equilibrio reflexivo”, por carecer de un fundamento cuantificable u objetivo. Se propone en su lugar una fundamentación autoevidente del correspondiente sistema normativo moral, basándose en razones subjetivas y a la vez objetivas.

5. *El axioma de la ética.* Se trata del axioma de la autoevidencia que hace posible la universalización de la justicia, de la prudencia, de la benevolencia, sin hacer excepciones a este respecto. Se analizan a su vez los procesos altruistas de universalización o maximización de la utilidad, con los consiguientes conflictos entre la benevolencia altruista y la felicidad individual. Todo ello se propone en debate con el utilitarismo de R. M. Hare, John Makie, Bernard Williams, Michael Slote y Larry Temkin.

6. *El problema más profundo de la ética.* Se debaten las propuestas de Gauthier, Brink Parfit respecto a las posibilidades de actuación efectivamente imparcial y altruista en este tipo de procesos, a pesar de considerarlas insatisfactorias.

7. *El origen de la ética y la unidad de la razón práctica.* Se propone una formulación imparcial del principio de maximización del bien. Se pretende encontrar un punto medio de equilibrio entre la consabida tensión dualista de la tendencia al altruismo y al egoísmo, entre la felicidad del mayor número y la propia de cada uno.

8. *El bien último:* Parte I: El perfeccionismo y la teoría del deseo bien justificado. Se contraponen las teorías internalistas y externalistas acerca del bien, según se dejen guiar por criterios cualitativos de tipo subjetivo basados en el deseo y el placer, o en criterios cuantitativos de tipo objetivo, basados en un ideal de perfección o de plena satisfacción compartida.

9. *El bien último:* Parte II: Hedonismo. Se analiza específicamente la ética hedonista del utilitarismo donde se combinan criterios internos o cualitativos de placer y dolor, así como otros externos o cuantitativos.

10. *Reglas.* Se hace notar así la necesidad de determinadas reglas que minimicen los posibles efectos perversos que genera la contraposición entre el principio deóntico formal de benevolencia o del deber, y el principio fáctico, material y cuantitativo de maximización de beneficios para el mayor número de personas posibles.

11. *Exigencia de obligatoriedad.* Señala los ámbitos y límites del logro de la felicidad. Se trata de conseguir el máximo placer y el mínimo dolor de un modo igualitario para el mayor número de personas, sin olvidar tampoco el punto de vista individual de las personas en este tipo de procesos.

12. *Distribución.* Se analizan los criterios éticos de justicia seguidos por Sidgwick a la hora repartir la felicidad entre los ciudadanos, sin tampoco excluir a los propios animales, aunque evidentemente su grado de participación en este tipo de procesos será muy distinta. También se plantea la necesidad de tener en cuenta la felicidad de las futuras generaciones, al modo planteado por Parfit, siguiendo a su vez a Sidgwick.

Para concluir, una reflexión crítica. Evidentemente, Sidgwick no solo habría defendido un hedonismo social, sino incluso una teoría de la justicia y una fundamentación del derecho, comparable en este sentido a la defendida por Rawls. Evidentemente, hecha esta salvedad, la mayoría de las propuestas de Sidgwick son plenamente defendibles, y de hecho ha acabado teniendo una influencia decisiva en la justificación del derecho natural de gentes y de los correspondientes derechos humanos, así como en la propia génesis del derecho constitucional de los diferentes países. Llamar a todo este discurso “*el punto de vista del universo*” puede ser sin duda una exageración, pero pretende reflejar el interés del utilitarismo por determinados temas globales, que el punto de vista ético clásico había dejado de lado. En cualquier caso, el utilitarismo de Sidgwick acabó desempeñando un papel de primer orden en la fundamentación del derecho, a pesar de adolecer de fallas éticas de primer orden, ya se hicieran con perversión o sin ella, como ya habrían denunciado Elizabeth Anscombe o Bart Schultz, sin que ahora tampoco se sepa cómo ocultarlas.

Carlos Ortiz de Landázuri. Universidad de Navarra
cortiz@unav.es

MÜLLER, TOM

Der junge Cusanus. Ein Aufbruch in das 15. Jahrhundert, Aschendorff, Münster, 2013, 216 pp.

El autor se propone trazar una biografía de Nicolás de Cusa (1401-1464) hasta el año 1430, que coincide con su primer escrito del que tenemos constancia: el *Sermo I*, pronunciado probablemente el día de Navidad de ese año. Müller es consciente de que puede sorprender su objetivo. Nicolás de Cusa es uno de los personajes del siglo XV de los que poseemos una documentación más abundante, minuciosamente recogida en las *Acta Cusana*, obra aún no culminada, que en actualmente llega hasta 1453. Los documentos referidos a sus treinta primeros años de vida constituyen, no obstante, un número